



Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

URNAO19-683

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2019

Doctora  
**PAOLA ZULUAGA MONTAÑA**  
Directora Centro de Documentación Judicial –CENDOJ.  
Consejo Superior de la Judicatura  
Ciudad.

**REF: Acción de Tutela** : C.U.I. 110010203000201902094-00  
Magistrado Ponente : Dr. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE  
**Accionante** : La Sociedad CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S.A.S.,  
representada legalmente por la señora SINDY JOHANA  
CASTAÑEDA CONCHA.  
**Contra** : UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA del CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA y la DIRECCIÓN EJECUTIVA  
SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE  
CALI.

Señora Directora:

En cumplimiento al Oficio 64995 del 15 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Carlos Bernardo Cotes Mozo, Secretario de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y recibido en esta Unidad el 17 de julio del año en curso, en el cual solicita "(...) **NOTIFICAR A LOS INTEGRANTES QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA A LA FORMACION DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE CATEGORÍA 3 DEL ACUERDO N° PSAA15-10448 DE 2015 Y PCSJA19-11279 DE 2019, LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO 1100102030002019020940 //STC-9198-2019 FECHA DE FALLO: VIERNES, 12 DE JULIO DE 2019. RESULTADO: DENIEGA EL AMAPRO SOLICITADO POR CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S A S CONTRA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISION (...)**", de manera atenta, le remito el oficio en mención, para su trámite respectivo y su publicación en la página web.

Cordial Saludo,

**MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ**  
Directora.

Anexo: Se remite copia del oficio.





República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

BOGOTÁ, D. C., 15 DE JULIO DE 2019  
CTA-CTE N°. 12899999104  
NO. 64995

SEÑORES

**UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
CARRERA 8 N 12 B - 82 PISO 5 EDIFICIO BOLSA  
BOGOTÁ, D.C.

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVA NOTIFICAR A LOS **INTEGRANTES QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA A LA FORMACION DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE CATEGORÍA 3 DEL ACUERDO N° PSAA15-10448 DE 2015 Y PCSJA19-11279 DE 2019** LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001020300020190209400//STC-9198-2019** FECHA DE FALLO: VIERNES, 12 DE JULIO DE 2019. RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S A S CONTRA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

  
**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL



LQ

Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
www.cortesuprema.gov.co

